



MATRICULACIÓN DE ALUMNOS

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

INFORMACIÓN A LOS PADRES O TUTORES DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA ESCOLAR EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2010/2011.

Se informa que, en el artículo 15 de la Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de 2º ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, curso 2010/2011 (BOCyL 29 de diciembre), para los alumnos que hayan obtenido plaza escolar en el proceso de libre elección de Centro, se establece como plazos para la matriculación de alumnos:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

- **Del 14 al 25 de junio de 2010**, ambos inclusive.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO:

- Periodo ordinario: **del 28 de junio al 9 de julio de 2010**, ambos inclusive.
- Periodo extraordinario: **del 1 al 7 de septiembre de 2010**, ambos inclusive.

Por otro lado, de acuerdo a la base 8ª de las Instrucciones Provinciales de Escolarización. Curso 2010/2011, ***“Una vez cerrada la matrícula se considera finalizado el proceso de escolarización y sólo se atenderán las solicitudes previstas en la normativa vigente”***.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2010

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

Fdo. Araceli Valdés Tremiño.

